



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE AC-2019-174 Y AC-2019-175 EN EL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ARCHIVOS ELECTRONICOS: DOS.

- ARCHIVO A CORRESPONDIENTE A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
- ARCHIVO B CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN MEDIANTE COMPARENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA. LÍMITE EL 27/08/2019 A LAS 23:59 HORAS.

ACTA Nº 3

Siendo las 09:00 horas del día 03/10/2019, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizuite Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico suplente:	Dª. Pilar Sabater Sánchez.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Vocal	Dª. Lidia Nicolás López.
Secretaria	Dª Juana María García Campos.

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la Mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Lectura del Informe Técnico y conformidad con el mismo en su caso.
- 3.- Requerimiento de archivo B y convocatoria de Acto Público.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba. Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente.





Con esto concluye el primer punto del orden del día.

2.- Lectura del Informe Técnico.

Por la Secretaria se da lectura de los informes técnicos correspondientes al Lote 1, Lote 2 y Lote 3 suscritos con fecha 01/10/19 por la Comisión Técnica designada, valorando los criterios evaluables mediante juicios de valor indicados en el PCAP y que se adjuntan como Anexo a la presente acta.

La Mesa acuerda asumir la valoración realizada respecto del resto de licitadores admitidos obteniendo los mismos la puntuación final siguiente en cada uno de los Lotes:

LOTE 1	Puntuación
Juan Luis Buitrago Pina	24
Alberto Hernando Magadán	21
Diego Jiménez Gutiérrez	21

LOTE 2	Puntuación
Juan Luis Buitrago Pina	24
Alberto Hernando Magadán	21
Diego Jiménez Gutiérrez	21

LOTE 3	Puntuación
María Martínez Martínez	25
Antonia Gambín Romero	18

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Requerimiento del archivo B.

A continuación, por la Mesa se procede a instar a la Secretaria para que realice el oportuno requerimiento de presentación del archivo B a los licitadores antes relacionados, tal y como indica el apartado 8.3 del PCAP.

Siempre y cuando se hayan publicado tanto las actas así como los informes técnicos en el perfil del contratante, el plazo del requerimiento será de 2 días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta, punto 1 de la LCSP.

En el citado requerimiento se hará constar fecha y hora de finalización del plazo.

4.- Convocatoria del acto público de comprobación y valoración si procede de archivo B.





La Mesa acuerda que, una vez transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se proceda por la Secretaria a convocar acto público de comprobación y valoración, si así procede, de la/s oferta/s económica/s en su caso recibida/s.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del acto público.
- 3.- Cotejo de la huella recibida en primer envío con la generada del archivo B recibido.
- 4.- Apertura de fichero B y comprobación de la documentación.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Cierre del acto público.
- 7.- Valoración de la oferta si procede.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Con esto concluye el punto 4 del orden del día.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 09:45 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia se firma la presente por los miembros asistentes a la reunión.

GARCÍA CAMPOS, JUANA Mª 03/10/2019 10:29:26 | VIZQUEE CAMO, JULIO 03/10/2019 11:01:16 | SARAITE SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
NICOLAS LOPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:51 | AROCA BENEJUI, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6683bc1-e5c8-7744-1304-005059934e7





INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE UN SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE AC-2019-174 y AC-2019-175 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

1. CRITERIOS DE VALOR.

Los criterios de valoración sujetos a juicios de valor, son los siguientes.

1.1 Programación didáctica (19 puntos):

- **Objetivos específicos y contenidos (7 puntos).**

Se valorarán que los objetivos específicos y contenidos sean los que aparecen en el Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de COCINA.

- **Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos (12 puntos).**

Se valorará que la metodología se ajuste a los objetivos marcados por el Real Decreto y que responda a una lógica interna de aprendizaje con continuidad y progresión que favorezca la participación activa del alumnado.

1.2 Planificación de la evaluación del aprendizaje (6 puntos):

- **Evaluación durante el proceso de aprendizaje (3 puntos).**

Se valorará que se cumplimente de manera correcta, así como la variedad de medias propuestas por el licitador para controlar y evaluar la calidad de formación adquirida por parte del alumno por módulo y por unidades formativas si dicho modulo esta así estructurado.

- **Evaluación final de cada módulo (3 puntos).**

Se valorará el correcto cumplimiento de este apartado con fechas, duración y pruebas de carácter teórico y/o práctico que se lleven a cabo en 1º y 2º convocatoria por módulo o unidades formativas si así está estructurado el módulo.

2. VALORACIÓN.

Se valorará cada uno de los criterios para los dos licitadores del lote 1, detallando los motivos encontrados para la asignación de la puntuación.

03/10/2019 11:01:16 | SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR
03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE CANO, JULIO
03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUI, MANUEL
03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUI, MANUEL
07/10/2019 10:17:25 | CEBALLOS ROS, MARÍA
07/10/2019 11:15:44 | GARCIA GARCIA, ALICIA

RODRIGO LOPEZ JORDANA



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6643bc11-e5f6-7744-1304-0050569634e7





GARCÍA CAMPOS, JUANA M^a 03/10/2019 10:29:26 VIZQUEE CANO, JULIO 03/10/2019 11:01:16 SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
NICOLÁS LÓPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:54 AROCA BENEJUN, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66d3bc11-e5f6-7744-1304-0050569634e7

DURAN LÓPEZ, JUAN CARLOS 01/10/2019 10:11:54 GARCÍA GARCÍA, ALCIA 01/10/2019 12:30:04



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f20bdc4-49d4-6c68-8005056963280

2.1 Programación didáctica.

- Objetivos específicos y contenidos.

Juan Luís Buitrago Pina (7 puntos).

Alberto Hernando Magadan (7 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (7 puntos).

Todos los licitadores plasman en la documentación entregada los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto.

- Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos.

Juan Luís Buitrago Pina (11 puntos).

Alberto Hernando Magadan (12 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (10 puntos).

Los licitadores Alberto Hernando y Juan Luís Buitrago proponen una metodología, actividades de aprendizaje y recursos didácticos acordes con los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto, si bien, la mayor puntuación obtenida por el licitador Albero Hernando Magadán está motivada en el hecho de que defina y profundice más en la metodología y actividades a desarrollar, lo cual valoramos positivamente.

El licitador Diego Jimenez que propone una metodología y actividades de aprendizaje acorde con los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto, obtiene una menor puntuación por no mencionar los recursos didácticos.

2.2 Planificación de la evaluación del aprendizaje.

- Evaluación durante el proceso de aprendizaje.

Juan Luís Buitrago Pina (3 puntos).

Alberto Hernando Magadan (1 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (3 puntos).





Los tres licitadores han cumplimentado de manera correcta, teniendo en cuenta la utilización de diferentes métodos de trabajo y diferenciando correctamente su estructura en unidades formativas en aquellos módulos que así lo requieran.

Sin embargo valoramos positivamente, que los licitadores Juan Luís Buitrago y Diego Jimenez presente una mejora adicional importante en la variedad de medidas propuestas para controlar y evaluar la calidad de la formación adquirida por parte del alumno, con una explicación más detallada del proceso de aprendizaje que va a llevar a cabo.

- **Evaluación final de cada módulo**

Juan Luís Buitrago Pina (3 puntos).

Alberto Hernando Magadan (1 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (1 puntos).

Los licitadores Alberto Hernando y Diego Jimenez han cumplimentado este apartado sin tener en cuenta las fechas y pruebas de carácter teórico y/o práctico que se llevaran a cabo en 2º convocatoria tal y como se indica en el criterio de valoración. Se valora positivamente al licitador Juan Luís Buitrago el correcto cumplimiento de dicho apartado programando por unidades formativas, reflejando el conjunto de capacidades y criterios de evaluación de las mismas garantizando así una formación objetiva, fiable y valida, especificando las fechas y pruebas de la 1º y 2º convocatoria.

3. RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR	ANEXO E4 (19 puntos)			ANEXO E5 (6 puntos)			TOTAL PUNTAJACIÓN FINAL
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (19 puntos)		Total puntuación	Evaluación durante el proceso de aprendizaje (3 puntos)	Evaluación final de cada módulo (3 puntos)	Total puntuación	
	Objetivos específicos y contenidos (7 puntos)	Estrategias, metodologías, actividades de aprendizaje y recursos didácticos (12 puntos)					
BUITRAGO PINA, JUAN LUIS	7	11	18	3	3	6	24
HERNANDO MAGADAN, ALBERTO	7	12	19	1	1	2	21
JIMENEZ GUTIERREZ, DIEGO	7	10	17	3	1	4	21

A tenor de lo expuesto, en la valoración técnica de las propuestas del contrato de un servicio externo de docencia del Certificado de Profesionalidad de Cocina, con número de expediente

03/10/2019 11:01:16 | SARATER SANCHEZ MARIA PILAR | 03/10/2019 11:26:55
 03/10/2019 11:26:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
 03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE CANG, JULIO
 03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUN, MANUEL
 GARCIA CAMPOS, JUANA Mª
 NICOLAS LOPEZ, LIDIA

07/10/2019 10:11:17 | FERNANDEZ RIOS, MARIA | 07/10/2019 12:30:04
 07/10/2019 11:15:44 | GARCIA GARCIA, ALCIA



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6643bc11-e5c8-7744-1304-0050569634e7





GARCÍA CAMPOS, JUANA M^a 03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE, CAND. JULIO 03/10/2019 11:01:16 | SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
 NICOLÁS LÓPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUN, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6643bc11-e5c8-7744-1304-0050569634e7



MURILLO LÓPEZ, AURORA 01/10/2019 10:11:53 | CEBALLOS RUS, MARTA 01/10/2019 11:15:44 | GARCÍA GARCÍA, ALICIA 01/10/2019 12:30:04

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f20bdc4-499-46ad-60a8-0050569634e7



Región de Murcia
 Consejería de Turismo,
 Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



Región de Murcia
 Consejería de Turismo,
 Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



AC-2019-174 en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística de Murcia de los licitadores del lote 1, el licitador con mayor puntuación es Juan Luis Buitrago Pina.

En Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica lateral.

Marta Ceballos Rus.

Jefe del Área de relaciones externas del CCT.

Aurora Murillo López.

Técnico del Área de Formación.

Alicia García García.

Técnico del Área de Formación.



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE UN SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE AC-2019-174 y AC-2019-175 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

1. CRITERIOS DE VALOR.

Los criterios de valoración sujetos a juicios de valor, son los siguientes.

1.1 Programación didáctica (19 puntos):

- **Objetivos específicos y contenidos (7 puntos).**

Se valorarán que los objetivos específicos y contenidos sean los que aparecen en el Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de COCINA.

- **Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos (12 puntos).**

Se valorará que la metodología se ajuste a los objetivos marcados por el Real Decreto y que responda a una lógica interna de aprendizaje con continuidad y progresión que favorezca la participación activa del alumnado.

1.2 Planificación de la evaluación del aprendizaje (6 puntos):

- **Evaluación durante el proceso de aprendizaje (3 puntos).**

Se valorará que se cumplimente de manera correcta, así como la variedad de medias propuestas por el licitador para controlar y evaluar la calidad de formación adquirida por parte del alumno por módulo y por unidades formativas si dicho modulo esta así estructurado.

- **Evaluación final de cada módulo (3 puntos).**

Se valorará el correcto cumplimiento de este apartado con fechas, duración y pruebas de carácter teórico y/o práctico que se lleven a cabo en 1º y 2º convocatoria por módulo o unidades formativas si así está estructurado el módulo.

2. VALORACIÓN.

Se valorará cada uno de los criterios para los dos licitadores del lote 2, detallando los motivos encontrados para la asignación de la puntuación.

03/10/2019 11:01:16 | SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR | 01/10/2019 12:50:07
03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE CANG, JULIO
03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUI, MANUEL
03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUI, MANUEL
03/10/2019 10:11:41 | FERRALES RIOS, MARIA
03/10/2019 11:16:15 | GARCIA GARCIA, ALCIA



Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66d3bc11-e5c6-7744-1304-0050569634e7



GARCIA CAMPOS, JUANA M^a 03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE, CANO, JULIO 03/10/2019 11:01:16 | SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
NICOLAS LOPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUN, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66d3bc11-e5c8-7744-1304-0050569634e7



MARCELO LOPEZ, AURORA 07/10/2019 08:11:41 | CEBALLOS RIVERO, MARIA 07/10/2019 11:16:15 | GARCIA GARCIA, AURORA 07/10/2019 17:58:07

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-47f66f01-e499-9a68-8f4d-005056962f00



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



2.1 Programación didáctica.

- Objetivos específicos y contenidos.

Juan Luís Buitrago Pina (7 puntos).

Alberto Hernando Magadan (7 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (7 puntos).

Todos los licitadores plasman en la documentación entregada los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto.

- Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos.

Juan Luís Buitrago Pina (11 puntos).

Alberto Hernando Magadan (12 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (10 puntos).

Los licitadores Alberto Hernando y Juan Luís Buitrago proponen una metodología, actividades de aprendizaje y recursos didácticos acordes con los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto, si bien, la mayor puntuación obtenida por el licitador Albero Hernando Magadán está motivada en el hecho de que defina y profundice más en la metodología y actividades a desarrollar, lo cual valoramos positivamente.

El licitador Diego Jimenez que propone una metodología y actividades de aprendizaje acorde con los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto, obtiene una menor puntuación por no mencionar los recursos didácticos.

2.2 Planificación de la evaluación del aprendizaje.

- Evaluación durante el proceso de aprendizaje.

Juan Luís Buitrago Pina (3 puntos).

Alberto Hernando Magadan (1 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (3 puntos).



Los tres licitadores han cumplimentado de manera correcta, teniendo en cuenta la utilización de diferentes métodos de trabajo y diferenciando correctamente su estructura en unidades formativas en aquellos módulos que así lo requieran.

Sin embargo valoramos positivamente, que los licitadores Juan Luís Buitrago y Diego Jimenez presente una mejora adicional importante en la variedad de medidas propuestas para controlar y evaluar la calidad de la formación adquirida por parte del alumno, con una explicación más detallada del proceso de aprendizaje que va a llevar a cabo.

Evaluación final de cada módulo

Juan Luís Buitrago Pina (3 puntos).

Alberto Hernando Magadan (1 puntos).

Diego Jimenez Gutierrez (1 puntos).

Los licitadores Alberto Hernando y Diego Jimenez han cumplimentado este apartado sin tener en cuenta las fechas y pruebas de carácter teórico y/o práctico que se llevaran a cabo en 2º convocatoria tal y como se indica en el criterio de valoración. Se valora positivamente al licitador Juan Luís Buitrago el correcto cumplimiento de dicho apartado programando por unidades formativas, reflejando el conjunto de capacidades y criterios de evaluación de las mismas garantizando así una formación objetiva, fiable y valida, especificando las fechas y pruebas de la 1ª y 2ª convocatoria.

3. RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR	ANEXO E4 (19 puntos)			ANEXO E5 (6 puntos)			TOTAL PUNTAJÓN FINAL
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (19 puntos)		Total puntuación	Evaluación durante el proceso de aprendizaje (3 puntos)	Evaluación final de cada módulo (3 puntos)	Total puntuación	
	Objetivos específicos y contenidos (7 puntos)	Estrategias, metodologías, actividades de aprendizaje y recursos didácticos (12 puntos)					
BUITRAGO PINA, JUAN LUIS	7	11	18	3	3	6	24
HERNANDO MAGADAN, ALBERTO	7	12	19	1	1	2	21
JIMENEZ GUTIERREZ, DIEGO	7	10	17	3	1	4	21

A tenor de lo expuesto, en la valoración técnica de las propuestas del contrato de un servicio externo de docencia del Certificado de Profesionalidad de Cocinas, con número de expediente

GARCÍA CAMPOS, JUANA Mª 03/10/2019 10:29:26 VIZQUE, CANO, JULIO 03/10/2019 11:01:16 SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
 NICOLÁS LÓPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:54 ARCOA BENEJUN, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 SARAH FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

MARCELO LÓPEZ, AURORA 07/10/2019 08:11:41 CEBALLOS RIVERA, MARÍA 07/10/2019 11:16:15 GARCÍA GARCÍA, AURORA 07/10/2019 17:58:07



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-66d3bc1-e5f6-7744-1304-0050569634e7





AC-2019-175 en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística de Murcia de los licitadores del lote 2, el licitador con mayor puntuación es Juan Luis Buitrago Pina.

En Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica lateral.

Marta Ceballos Rus.

Jefe del Área de relaciones externas del CCT.

Aurora Murillo López.

Técnico del Área de Formación.

Alicia García García.

Técnico del Área de Formación.

03/10/2019 11:13:03
03/10/2019 12:26:53

03/10/2019 11:01:16 | SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR
03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO

03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE CANG, JULIO
03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUN, MANUEL

GARCIA CAMPOS, JUANA M^a
NICOLAS LOPEZ, LIDIA

07/10/2019 17:58:07

07/10/2019 11:16:15 | GARCIA GARCIA, ALICIA

07/10/2019 08:11:41 | CEBALLOS RUS, MARTA

MURILLO LOPEZ, AURORA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6643bc11-e5f6b-7744-1304-0050569634e7





GARCÍA CAMPOS, JUANA M^a 03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE CANG, JULIO 03/10/2019 11:01:16 | SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
 NICOLÁS LÓPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUI, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66430c11-e5f6-7744-1304-0050509634e7.



MARCELO LOPEZ, AURORA 07/10/2019 08:37:00 | CEBALLOS RIV, MARIA 07/10/2019 11:16:27 | GARCIA GARCIA, AURORA 07/10/2019 17:58:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-48017894-e493-d4d4-d857-005050962620.



Región de Murcia
 Consejería de Turismo,
 Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



Región de Murcia
 Consejería de Turismo,
 Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE UN SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE AC-2019-174 y AC-2019-175 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

1. CRITERIOS DE VALOR

Los criterios de valoración sujetos a juicios de valor, son los siguientes

1.1 Programación didáctica (19 puntos):

- Objetivos específicos y contenidos (7 puntos)

Se valorarán que los objetivos específicos y contenidos sean los que aparecen en el Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de COCINA.

- Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos (12 puntos)

Se valorará que la metodología se ajuste a los objetivos marcados por el Real Decreto y que responda a una lógica interna de aprendizaje con continuidad y progresión que favorezca la participación activa del alumnado.

1.2 Planificación de la evaluación del aprendizaje (6 puntos)

- Evaluación durante el proceso de aprendizaje (3 puntos)

Se valorará que se cumplimente de manera correcta, así como la variedad de medias propuestas por el licitador para controlar y evaluar la calidad de formación adquirida por parte del alumno por módulo y por unidades formativas si dicho modulo esta así estructurado.

- Evaluación final de cada módulo (3 puntos)

Se valorará el correcto cumplimiento de este apartado con fechas, duración y pruebas de carácter teórico y/o práctico que se lleven a cabo en 1º y 2º convocatoria por módulo o unidades formativas si así está estructurado el módulo.

2. VALORACIÓN

Se valorará cada uno de los criterios para los dos licitadores del lote 3, detallando los motivos encontrados para la asignación de la puntuación



2.1 Programación didáctica

- Objetivos específicos y contenidos.

Antonia Gambín Romero (7 puntos).

María Martínez Martínez (7 puntos).

Ambos licitadores plasman en la documentación entregada los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto.

- Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos.

Antonia Gambín Romero (8 puntos).

María Martínez Martínez (12 puntos).

Ambos licitadores proponen una metodología y actividades de aprendizaje acorde con los objetivos y contenidos que regula el Real Decreto, si bien, la mayor puntuación obtenida por el licitador María Martínez está motivada en el hecho de que defina y profundice más en la metodología y actividades a desarrollar, así como los recursos didácticos, lo cual valoramos positivamente.

2.2 Planificación de la evaluación del aprendizaje.

- Evaluación durante el proceso de aprendizaje.

Antonia Gambín Romero (2 puntos).

María Martínez Martínez (3 puntos).

Por parte de ambos licitadores se ha cumplimentado de manera correcta, teniendo en cuenta la utilización de diferentes métodos de trabajo y diferenciando correctamente su estructura en unidades formativas en aquellos módulos que así lo requieran.

Sin embargo valoramos positivamente, que el licitador María Martínez presente una mejora adicional importante en la variedad de medidas propuestas para controlar y evaluar la calidad de la formación adquirida por parte del alumno, con una explicación más detallada del proceso de aprendizaje que va a llevar a cabo así como la previsión de una programación de las fechas de evaluación.

03/10/2019 11:13:03 03/10/2019 11:01:16 SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:26:55 03/10/2019 11:26:32 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO



07/10/2019 10:29:26 VIZQUEE CANO, JULIO 07/10/2019 11:16:21 GARCIA GARCIA, AURICA 07/10/2019 11:16:54 AROCA BEREÑUELA, MANUEL 07/10/2019 10:37:00 CEBALLOS RIOS, MARIA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66d3bc11-e5f6-7744-1304-0050569634e7



- Evaluación final de cada módulo.

Antonia Gambín Romero (1 puntos).

María Martínez Martínez (3 puntos).

Ambos licitadores han cumplimentado este apartado, si bien, se valora positivamente que el licitador María Martínez cumplimente los apartados indicados, programando por unidades formativas, reflejando el conjunto de capacidades y criterios de evaluación de las mismas garantizando así una formación objetiva, fiable y válida, especificando las fechas y pruebas de carácter teórico y/o práctico que se llevarán a cabo en 2º convocatoria tal y como se indica en el criterio de valoración.

RESUMEN DE VALORACIÓN.

LICITADOR	ANEXO E4 (19 puntos)		Total puntuación	ANEXO E5 (6 puntos)		Total puntuación	TOTAL PUNTUACIÓN FINAL
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (19 puntos)	Objetivos específicos y contenidos (7 puntos)		Evaluación durante el proceso de aprendizaje (3 puntos)	Evaluación final de cada módulo (3 puntos)		
Gambin Romero, Antonia	7	8	15	2	1	3	18
Martínez Martínez, María	7	12	19	3	3	6	25

A tenor de lo expuesto, en la valoración técnica de las propuestas del contrato de un servicio externo de docencia del Certificado de Profesionalidad de Cocina, con número de expediente AC-2019-174 y AC-2019-175 en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística de Murcia de los licitadores del lote 3, el licitador con mayor puntuación es María Martínez Martínez.

En Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica lateral.

Marta Ceballos Rus.

Jefe del Área de relaciones externas del CCT.

03/10/2019 11:13:03 03/10/2019 11:01:16 SARATE SANCHEZ MARIA PILAR 03/10/2019 11:26:55 03/10/2019 11:26:32 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO

07/10/2019 11:16:21 GARCIA GARCIA AURICA 07/10/2019 10:29:26 VIZQUE CANO, JULIO 07/10/2019 11:16:51 AROCA BENEJUN, MANUEL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66d3bc11-e5f6-7744-1304-0050569634e7





GARCÍA CAMPOS, JUANA Mª 03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE, CAND. JULIO 03/10/2019 11:01:16 | SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR 03/10/2019 11:13:03
 NICOLÁS LOPEZ, LIDIA 03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUN, MANUEL 03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 03/10/2019 12:26:55

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6643bc11-e5f6-7744-1304-0050569634e7.



MURILLO LÓPEZ, AURORA 07/10/2019 10:12:00 | FERRALES RIBS, MARÍA 07/10/2019 11:16:21 | GARCÍA GARCÍA, ALICIA 07/10/2019 12:30:10

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4807894-e839-4d6d-8b57-0050569634e7.



Región de Murcia
 Consejería de Turismo,
 Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia



Región de Murcia
 Consejería de Turismo,
 Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Aurora Murillo López.
 Técnico del Área de Formación.

Alicia García García.
 Técnico del Área de Formación.





GARCIA CAMPOS, JUANA M^a
NICOLAS LOPEZ, LIDIA

03/10/2019 10:29:26 | VIZQUE CANG, JULIO
03/10/2019 11:16:54 | AROCA BENEJUI, MANUEL

03/10/2019 11:01:16 | SABATES SANCHEZ, MARIA PILAR
03/10/2019 11:29:32 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO

03/10/2019 11:13:03
03/10/2019 12:26:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6683bc11-e5c8-7744-1304-0050509634e7



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

